IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ◯ NO ◯ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

CLAVE CATASTRAL: (1) (2) (3) (4) (5) (6) — 3 | 15 | 02 | 52 | | | (LOCALIDAD | ZONA | SECTOR | MANZANA | LOTE | PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES

(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

(8) ☐ ZONA HOMOGENEA

(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio LOT. MAZATO

calle

M2-J96 LT#6 Nº

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [2] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)

1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☒ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

(19) SOBRE LA RASANTE + ☐ ☐☐ METROS
BAJO LA RASANTE - ☐

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA

1 ☑ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA

1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 ☑ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES

(23) AREA: 300
(24) PERIMETRO: 80
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 40
(26) NUMERO DE ESQUINAS: 1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

AVE 9 S.J

30
20

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
SIN EDIFICACION 1 ☒
CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

(28)
SIN USO 1 ☒
2 ☐
OTRO USO 3 ☐

(29) OTRO USO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: +
(32) TOTAL DE BLOQUES: 00

OBSERVACIONES
Ingreso

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

CODIGO

APELLIDOS

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	enquichado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera encementado	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayólica	alfombra	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña (paja)	cade (paja)	madera	zinc	tuberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden
39	40	41				X		X						X						X										X					X													
54	55	56				X		X						X						X										X					X													
69	70	71																																														
84	85	86																																														
99	100	101																																														
114	115	116																																														
129	130	131																																														
144	145	146																																														
159	160	161																																														
174	175	176																																														
189	190	191																																														
204	205	206																																														
219	220	221																																														
234	235	236																																														
249	250	251																																														
264	265	266																																														

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

levantamiento

FECHA | NOMBRE DEL EMPADRONADOR | FIRMA

FECHA | NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO | FIRMA

OBSERVACIONES:

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: **FECHA:**

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÈCNICO **FECHA:**

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR

COMPRA – VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE HEREDEROS DEL Sr. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y DE SU SEÑORA ESPOSA SEGUNDA PERFECTA MENDOZA

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTAS

APODERADO: LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, SEGÚN PODER No. 459 DE MARZO 18/2002

COMPRADOR: **ROBERTO FELIPE LOOR**
Céd. No. 130516261-0 **(Soltero)**

MEDIDAS Y LINDEROS :
Frente: 10 metros y Avenida 221
Atrás: 10 metros y Lote No. 1
Costado Izquierdo: 30 metros y Calle 314
Costado Derecho: 30 metros y Lote No.7
Área Total: 300m2

UBICACIÓN: Manzana 196 Lote No. 6, de Planificación Mazato, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.

C.C. 3120628000

GASTOS DE ESCRITURA: Por cuenta del comprador.

Manta, Enero 14 del 2015.

EL VENDEDOR

NOTA: Este solar se desmembra de la escrit.
No. 233 del 5 de Feb. /46, inscrita en Feb.9/46.-

_____

VIENEN.....

CLAUSULA ADICIONAL

El terreno materia de este contrato de Compra-venta, lo acepta el comprador en las condiciones que se encuentre, sin tener el vendedor que realizar mejoras. Así mismo, el comprador acepta tramitar la escritura ante el municipio por su cuenta por encontrarse el indicado terreno dentro de las prohibiciones de otorgar desmembraciones, por ser terrenos en laderas.

En el caso de no conseguir la desmembración el vendedor autoriza al comprador realizar la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio para obtener la escritura. No habrá devoluciones, indemnizaciones, cambio de terreno, etc., en caso de desistimiento por parte del comprador, o por expropiaciones.

Se acuerda entre las partes que los gastos de Impuestos Prediales por el terreno adquirido serán por cuenta del Comprador.

Para constancia se firma la presente cláusula adicional.

VENDEDOR,

Ing. Adolfo Cevallos M.
APODERADO DE LOS HDROS. DEL
SR. JOSE LUIS CEVALLOS H.

COMPRADOR,

Roberto Felipe Jose
Céd No. 130516261-0

Manta, Febrero 26 del 2005.-

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

No. 200501

Entre Herederos de José Luís Cevallos Holguín, propietario de La Planificación Nagato, Situada en la ciudad de Manta, parroquia urbana Tarqui, al cual en lo sucesivo se lo llamará el PROMITENTE VENDEDOR; y por otra parte el Sr. ROBERTO FELIPE LOOR Céd. No. 130516261-0

Direcc:

que en adelante de este contrato se lo llamará el PROMITENTE COMPRADOR, celebran el presente contrato de promesa de Compra-Venta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Promitente Vendedor promete dar en venta al o a la promitente Comprador (a) un lote de terreno situado en La Planificación Nagato, del Predio El Porvenir,

y que está ubicado en el lugar ya indicado y bajo las siguientes especificaciones: 10 metros de frente por 30 metros de fondo= 300 m2. UBICACION: Manzana 196 lote No. 6. LINDEROS: Frente Avenida 321; atrés lote No. 1; costado izquierdo Calle 314; y, costado derecho lote No. 7.-

SEGUNDA: El precio del terreno ya especificado es de: Seiscientos 00/100 dólares.-

y del cual el PROMIETENTE COMPRADOR ha pagado al PROMITENTE VENDEDOR como cuota inicial la suma de: Trescientos 00/100 dólares.-

y el saldo se compromete a pagar en 12 letras mensuales de $25.00 c/u, sumando un saldo de $300.00 a 1 año plazo.-

cada una. Por el pago de la cuota inicial el promitente vendedor extiende a favor del promitente comprador el correspondiente recibo No. 3749. El cobro de las cuotas mensuales se efectuará en la oficina del promitente vendedor, o al cobrador debidamente autorizado por escrito.

TERCERA: Es condición especial de este Contrato de Promesa de Compra-Venta, que si el comprador cayere en mora de pago de hasta TRES letras mensuales, el promitente Vendedor estimará como rescindido por voluntad del deudor el presente contrato, quedando por lo tanto el terreno libre para una futura negociación, sin que, de otra parte el promitente vendedor quede en obligación de devolver el valor de las cuotas o letras canceladas, pues tales valores quedarán a beneficio de él, a título de pena y en los términos previstos en el Artículo 1578 del Código Civil vigente.

CUARTA: El promitente Comprador puede entrar en posesión material del lote de terreno descrito en el presente contrato, e inclusive construir o edificar sobre él cuando tenga autorización escrita dada por el promitente vendedor o su apoderado.

QUINTA: Una vez que el Promitente vendedor haya recibido la totalidad del precio del terreno vendido otorgará la escritura pública de tradición y el promitente comprador tendrá derecho para obligar a que se cumpla esta mentada obligación. Los gastos de la celebración de la escritura, de impuestos, incluyendo de la inscripción y de la plusvalía, serán de cuenta del promitente comprador.

SEXTA: Para en caso de juicio, los contratantes se someten al trámite verbal sumario renunciando domicilio y especialmente se someten a los jueces civiles de esta ciudad de Manta.

Manta, 25 de Febrero de 1 2005

LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA
Apoderado de los Hdros del Sr.
José Luís Cevallos Holguín
EL PROMITENTE VENDEDOR

ROBERTO FELIPE LOOR
EL PROMITENTE COMPRADOR

Notaría Primera del Cantón Manta

VIGESIMO OCTAVO.

T E S T I M O N I O

DE LA ESCRITURA°-

DE PARTICION Y VENTA SOBRE TERRENOS UBICADOS EN EL PREDIO EL PORVENIR PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA°

Nº (.233.)

OTORGADA POR LOS SEÑORES: JORGE HUMBERTO, HECTOR GONZALO Y JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y ESPOSAS°

CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE MAYOR

CUANTIA DEL AÑO ~~197~~ 1.946

CUANTIA $ 60.000,oo

ANTE LA NOTARIA PRIMERA

Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza

Calle América 721 Teléfono Automático 527

MANTA, A 15 de Enero / 72 DE 197

Edit. Garcia-Manta-Ec. 72